

Almudi.org Boda gay: al divorcio por el matrimonio Servicio 77/04. Cuando se habla de dar el estatus matrimonial a las uniones homosexuales suele olvidarse que esto significa acceder también al divorcio. Los abogados vislumbran ya aquí una nueva oportunidad de negocio. Sobre todo teniendo en cuenta que las uniones homosexuales registradas en Suecia y Noruega han demostrado ser mucho más inestables que los matrimonios. Un dato no despreciable cuando se plantea la ...

Servicio 77/04. Cuando se habla de dar el estatus matrimonial a las uniones homosexuales suele olvidarse que esto significa acceder también al divorcio. Los abogados vislumbran ya aquí una nueva oportunidad de negocio. Sobre todo teniendo en cuenta que las uniones homosexuales registradas en Suecia y Noruega han demostrado ser mucho más inestables que los matrimonios. Un dato no despreciable cuando se plantea la adopción por parejas homosexuales.

Francisco de Andrés

9/06/2004.-

La cuestión de las consecuencias no sólo morales sino también económicas y legales de la aprobación del matrimonio homosexual en Massachusetts ha disparado la imaginación de los círculos jurídicos norteamericanos, tradicionalmente avezados en sacar agua del desierto. La delicia de los abogados norteamericanos, que ven en la propagación del matrimonio homosexual una nueva frontera de negocio, ha sido resumida por Jo Ann Citron, un letrado de Boston que está a punto de publicar un libro sobre el particular: "Lo más importante que se logra con el matrimonio es el divorcio -ha declarado Citron a la agencia Associated Press-, un proceso previsible por el que la propiedad de los cónyuges se reparte, se dividen las deudas en partes proporcionales y se establecen las normas para la custodia y visita de los niños".

Cuando la pareja rompe

En la actualidad, cuando las parejas de homosexuales rompen -un fenómeno más frecuente que en parejas heterosexuales-, los afectados con algún agravio deben someterse al juicio discrecional de un juez, que no tiene ninguna obligación de aplicar los criterios del divorcio

civil. En los estados norteamericanos más permisivos, como Massachusetts, California y Washington, ha sido práctica habitual hasta hoy que los jueces apliquen a las parejas gay las normas del divorcio cuando hay niños por medio. En los estados más firmes en materia moral, como Texas o Virginia, los jueces suelen rechazar de modo categórico cualquier asimilación de las parejas homosexuales al matrimonio, incluso en el caso de que los solicitantes del divorcio hayan establecido acuerdos privados por escrito.

Junto a los abogados que llevan el caso, los más beneficiados del divorcio homosexual son las parejas más "débiles" en lo económico. Un reciente caso zanjado por la Justicia de California lo ilustra. Hace semanas un abogado de la localidad de Oakland, Frederick Hertz, presentó una querrela a favor de una lesbiana que se había convertido en ama de casa mientras su compañera escalaba puestos como ejecutiva en una multinacional. Cuando la pareja rompió, la empresaria se negó a incluir sus stock options en el paquete de bienes comunes a repartir con su ex compañera. Esta denunció el hecho y ganó. "Conseguimos un arreglo decente -dijo el abogado a la prensa-; pero decente si se compara con nada, no con lo que hubiéramos obtenido si ellas hubieran estado casadas".

Panorama de pleitos

Este panorama de pleitos, cuentas y reparto de patrimonio y sueldo, hoy anecdótico en Estados Unidos, va a crecer de modo exponencial tras la decisión de la Corte Suprema de Massachusetts.

El siguiente territorio de batalla es el inmenso estado de California, uno de los lugares de residencia favoritos de la comunidad gay. Pese a la tenacidad mostrada por su gobernador a favor de la protección del matrimonio -como contrato entre un hombre y una mujer-, una ley que debe entrar en vigor el próximo 1 de enero otorgará a las 25.000 parejas homosexuales registradas acceso a los tribunales de divorcio cuando rompan sus relaciones.

El panorama, según algunos analistas, no es tan rosa para las aspiraciones de la comunidad gay. En primer lugar porque -como afirma Art Leonard, profesor de Derecho de la Universidad de Nueva York- "la aplicación de los derechos del divorcio sólo afectará a las parejas homosexuales que se casen por la ley". La realidad muestra que, pese a las ventajas que concede la legislación en algunos territorios -tanto en Estados Unidos como en Europa- la mayor parte de los homosexuales prefieren limitarse a vivir juntos, sin establecer ningún marco legal de convivencia.

Descrédito del matrimonio

Está, luego, el problema de la movilidad social y profesional de los norteamericanos. Una pareja gay de Massachusetts que resida en cualquier otro estado tendría que volver al de origen de su contrato matrimonial para plantear el divorcio en los tribunales. La cuestión de los conflictos interestatales en esta materia ya está planteada.

Para algunos juristas, como Herma Hill Kay, la Constitución de Estados Unidos permite que un estado reconozca la legislación de otro aunque no la tenga incorporada a su acervo, y por tanto todos deberían conceder el divorcio a parejas gay casadas en Vermont o Massachusetts. Hay otro argumento en el debate: dada la repugnancia de la inmensa mayoría de los estados a homologar el matrimonio de un hombre y una mujer con la convivencia de los homosexuales, algunos jueces estarían dispuestos a facilitar el divorcio de los gay. El argumento tiene trampa, y lo único cierto es que la disparidad de legislaciones va a crear no pocos conflictos.

En particular el del propio concepto de matrimonio, una vez que el contrato se otorgue, con la perspectiva de divorcio, a cualquier tipo de unión. Para algunos expertos, esta situación irá en particular en descrédito del matrimonio civil y dará en cambio esplendor al matrimonio religioso, indisoluble y exclusivo entre un hombre y una mujer.

Aceprensa